

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 622

X LEGISLATURA

23 de enero de 2018

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 10-16/PE-000753, Pregunta relativa a las histerectomías en personas transexuales
(Contestada por la consejera de Salud) 9
- 10-16/PE-000754, Pregunta relativa a la mesa de trabajo con asociaciones de personas transexuales (Contestada por la consejera de Salud) 10
- 10-16/PE-000755, Pregunta relativa a las mamoplastias de reducción en personas transexuales (Contestada por la consejera de Salud) 12
- 10-16/PE-000756, Pregunta relativa a las genitoplastias en personas transexuales (Contestada por la consejera de Salud) 13
- 10-16/PE-001302, Pregunta relativa al cierre del Hospital Clínico de Granada (Contestada por la consejera de Salud) 14
- 10-16/PE-001399, Pregunta relativa a la cobertura de las vacaciones en la sanidad andaluza (Contestada por la consejera de Salud) 15
- 10-16/PE-001510, Pregunta relativa a la situación laboral y la dotación de personal en el área sanitaria norte de Cádiz (Jerez de la Frontera, sierra y costa noroeste) (Contestada por la consejera de Salud) 16

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 622

X LEGISLATURA

23 de enero de 2018

- 10-16/PE-001872, Pregunta relativa a servicios sanitarios en Cártama (Málaga) *(Contestada por la consejera de Salud)* 18
- 10-16/PE-001873, Pregunta relativa a trabajadores interinos en la sanidad andaluza *(Contestada por la consejera de Salud)* 19
- 10-16/PE-001874, Pregunta relativa a puestos de libre designación en el SAS *(Contestada por la consejera de Salud)* 20
- 10-17/PE-001025, Pregunta relativa a utilización de los recursos de las entidades adjudicatarias de contratos relacionados con el transporte sanitario en Andalucía *(Contestada por la consejera de Salud)* 25
- 10-17/PE-001026, Pregunta relativa a calidad del transporte sanitario en Andalucía *(Contestada por la consejera de Salud)* 26
- 10-17/PE-001027, Pregunta relativa a impacto de la contratación en prácticas en el servicio de transporte sanitario de Andalucía *(Contestada por la consejera de Salud)* 27
- 10-17/PE-001259, Pregunta relativa a la rambla de El Vínculo-El Pastor, Roquetas de Mar (Almería) *(Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 29
- 10-17/PE-001302, Pregunta relativa a las previsiones de ejecución y puesta en funcionamiento del IES Las Granjas de Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 30
- 10-17/PE-001304, Pregunta relativa a la oferta de Formación Profesional en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 31
- 10-17/PE-001305, Pregunta relativa a la oferta de Formación Profesional en San Fernando (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 33
- 10-17/PE-001306, Pregunta relativa a la oferta de Formación Profesional en Jerez (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 35
- 10-17/PE-001307, Pregunta relativa a la oferta de Formación Profesional en Chiclana de la Frontera (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 37
- 10-17/PE-001308, Pregunta relativa a la oferta de Formación Profesional en Algeciras (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 39
- 10-17/PE-001309, Pregunta relativa a la oferta de Formación Profesional en La Línea de la Concepción (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 41
- 10-17/PE-001310, Pregunta relativa a la oferta de Formación Profesional en El Puerto de Santa María (Cádiz) *(Contestada por la consejera de Educación)* 43

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 622

X LEGISLATURA

23 de enero de 2018

- 10-17/PE-001339, Pregunta relativa al presupuesto ejecutado a 31 de julio para ayudas a las familias con hijos en educación infantil de 0 a 3 años (*Contestada por la consejera de Educación*) 45
- 10-17/PE-001352, Pregunta relativa al IES Eduardo Janeiro en Fuengirola (Málaga) (*Contestada por la consejera de Educación*) 47
- 10-17/PE-001353, Pregunta relativa a líneas educativas en colegios públicos de Los Pacos, en Fuengirola (Málaga) (*Contestada por la consejera de Educación*) 48
- 10-17/PE-001364, Pregunta relativa a la falta de profesorado de inglés en el Centro Bilingüe Río Ebro de Motril, Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 49
- 10-17/PE-001365, Pregunta relativa a la falta de docente de inglés en el CEIP bilingüe Río Ebro de Motril en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 51
- 10-17/PE-001370, Pregunta relativa a plan parcial de la Urbanización Real de la Quinta en Benahavís (Málaga) (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 53
- 10-17/PE-001371, Pregunta relativa al proceso de acceso a plazas vacantes de las enseñanzas artísticas superiores (Resolución 22 septiembre) (*Contestada por la consejera de Educación*) 55
- 10-17/PE-001372, Pregunta relativa a la situación de la Escuela Superior de Artes Escénicas de Málaga (ESAEM) (*Contestada por la consejera de Educación*) 57
- 10-17/PE-001375, Pregunta relativa a las consecuencias del incendio de la planta de reciclaje de plásticos ubicada en la A-3051, en Córdoba (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 58
- 10-17/PE-001376, Pregunta relativa al incendio en una planta de reciclaje ubicada en la A-3051, en Córdoba (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 59
- 10-17/PE-001378, Pregunta relativa a actuaciones de climatización en los centros educativos del municipio de Adra (Almería) (*Contestada por la consejera de Educación*) 60
- 10-17/PE-001379, Pregunta relativa a la lista de espera en comedores escolares de la provincia de Córdoba (*Contestada por la consejera de Educación*) 61
- 10-17/PE-001380, Pregunta relativa a la instalación eléctrica del CEIP Arrayanes (Granada) (*Contestada por la consejera de Educación*) 62
- 10-17/PE-001381, Pregunta relativa a la falta de docente de Física en el IES de Huéscar en Granada (*Contestada por la consejera de Educación*) 63

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 622

X LEGISLATURA

23 de enero de 2018

- 10-17/PE-001392, Pregunta relativa al incendio en la planta de reciclaje Recicor XXI en Guadalcazar, Córdoba (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 64
- 10-17/PE-001394, Pregunta relativa a autorización para reutilización de las aguas depuradas de la EDAR de El Ejido (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 65
- 10-17/PE-001395, Pregunta relativa a itinerario de interés ecológico y recreativo entre la urbanización de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra y tramo de itinerario turístico en torno a las salinas de Cerricos del espacio natural protegido de Punta Entinas-Sabinar (*Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio*) 66
- 10-17/PE-001399, Pregunta relativa a la futura residencia de mayores en Mijas (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 67
- 10-17/PE-001400, Pregunta relativa al centro para personas sordociegas Santa Ángela de la Cruz (APASCIDE) en Salteras (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales*) 68
- 10-17/PE-001401, Pregunta relativa a solicitud de acceso a la información pública (PID@) sobre el Consejo Audiovisual de Andalucía (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 69
- 10-17/PE-001402, Pregunta relativa a solicitud de acceso a la información pública (PID@) sobre la Cámara de Cuentas (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 70
- 10-17/PE-001403, Pregunta relativa a solicitud de acceso a la información pública (PID@) sobre el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 71
- 10-17/PE-001404, Pregunta relativa a solicitud de acceso a la información pública (PID@) sobre el Parlamento de Andalucía (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 72
- 10-17/PE-001433, Pregunta relativa a la conferencia «¿Por qué Rusia? Razones y sinrazones de una revolución» (*Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática*) 73
- 10-17/PE-001441, Pregunta relativa a las obras en el edificio anexo a la Sección de la Audiencia Provincial en Algeciras (*Contestada por la consejera de Justicia e Interior*) 74

- 10-17/PE-001449, Pregunta relativa a aplicación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 75
- 10-17/PE-001450, Pregunta relativa a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales obligatorias en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 77
- 10-17/PE-001451, Pregunta relativa a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento y recomendadas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 79
- 10-17/PE-001452, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo relativo al cumplimiento de normativa legal y convencional en la fase de admisión de las personas licitadoras (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 81
- 10-17/PE-001453, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada a personas con discapacidad en la fase de admisión de las personas licitadoras (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 83
- 10-17/PE-001454, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, en la fase de admisión de las personas licitadoras (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 85
- 10-17/PE-001455, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con la inclusión del convenio colectivo

- aplicable, en la fase de admisión de las personas licitadoras (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 87
- 10-17/PE-001456, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con los criterios de preferencia, en la fase de adjudicación (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 89
 - 10-17/PE-001457, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con ofertas anormalmente bajas o valores anormales, en la fase de adjudicación (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 91
 - 10-17/PE-001458, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relativas a transparencia fiscal y criterios éticos (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 93
 - 10-17/PE-001459, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relativas a cumplimiento de los pagos a personas subcontratistas o suministradoras (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 95
 - 10-17/PE-001460, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relacionadas con menores (Registro Central de Delitos Sexuales) (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 97
 - 10-17/PE-001461, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución

- relacionadas con el cumplimiento del convenio colectivo aplicable (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 99
- 10-17/PE-001462, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relacionadas con el cumplimiento del pago de los salarios del personal adscrito al contrato (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 101
 - 10-17/PE-001463, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relacionadas con las causas de resolución del contrato (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 103
 - 10-17/PE-001464, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relacionadas con las actuaciones previas al inicio de las obras en los contratos de obra (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 105
 - 10-17/PE-001465, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relacionadas con obligaciones laborales, sociales y económicas de la persona contratista (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 107
 - 10-17/PE-001466, Pregunta relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relacionadas con la accesibilidad y el diseño universal en el diseño y elaboración de páginas web (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 109
 - 10-17/PE-001467, Pregunta relativa a la incorporación de cláusulas sociales recomendadas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 111

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 622

X LEGISLATURA

23 de enero de 2018

- 10-17/PE-001468, Pregunta relativa a contratos reservados (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 113
- 10-17/PE-001469, Pregunta relativa al cumplimiento del convenio colectivo aplicable y subrogación del personal (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 114
- 10-17/PE-001470, Pregunta relativa a Comisión de Seguimiento y Control (*Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública*) 116

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000753, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las histerectomías en personas transexuales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000753,
10-16/PE-000755 Y 10-16/PE-000756**

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que la variable de identidad de género no se recoge en el Registro de Demanda Quirúrgica, por lo que no se pueden extraer datos específicos de personas transexuales para el tipo de intervenciones que se plantean, puesto que la mayoría de ellas se realizan por indicaciones no vinculadas al proceso de atención sanitaria a personas transexuales adultas.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000754, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la mesa de trabajo con asociaciones de personas transexuales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

La Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía, establece que el acceso a la cartera de servicios se realice de acuerdo con un proceso asistencial (artículo 10) y que la Administración Andaluza difundirá protocolos específicos de actuación en el ámbito sanitario, entre otros (disposición adicional segunda).

Después de las reuniones mantenidas el 13 de julio y el 17 de septiembre de 2015, se acordó la elaboración del “Proceso Atención Sanitaria a Personas Trans Adultas y del “Proceso Atención Sanitaria a Personas Trans en la Infancia y la Adolescencia”. Se informó a las asociaciones de la complejidad de la metodología de elaboración y se adquirió el compromiso de que cuando existiese un primer documento consensuado se les haría llegar. Hay que destacar que lo previsto en la metodología de elaboración de Procesos Asistenciales Integrados es la participación de las asociaciones en la fase de revisión externa, al final del proceso de elaboración.

Además, el 25 de Noviembre de 2015 se celebró en la Escuela Andaluza de Salud Pública una Jornada de Transexualidad, organizada conjuntamente por la Consejería de Salud, el Servicio Andaluz de Salud y la Escuela Andaluza de Salud Pública, dirigida a profesionales que por su dedicación profesional, trayectoria, experiencia y vivencias, pudieran contribuir al avance en la comprensión y abordaje de la transexualidad dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía. A dicha jornada fueron invitados representantes de la sociedad andaluza con implicación personal en la temática trans, así como representantes de las distintas instituciones organizadoras. El resultado fue una puesta en común útil para comenzar los trabajos de elaboración de los procesos.

La primera reunión con las personas coordinadoras de los grupos de trabajo designados para elaborar los dos procesos mencionados, se celebró el día 16 de diciembre de 2015. Hay que destacar que, aunque formalmente se trata de dos documentos diferentes, la elaboración de ambos se ha realizado de forma coordinada a fin de garantizar, entre otras cuestiones, la continuidad asistencial en la transición a la edad adulta.

Durante 2016 se celebraron las siguientes reuniones:

I. Infancia y Adolescencia: 4 de febrero de 2016, 31 de marzo de 2016, 8 de abril de 2016, 26 de abril de 2016, 18 de mayo de 2016 y 23 de junio de 2016.

II. Personas adultas: 27 de enero de 2016, 30 de marzo de 2016, 27 de abril de 2016, 25 de mayo de 2016 y 16 de junio de 2016.

Al finalizar estos trabajos, se envió el documento preliminar a las asociaciones, en cumplimiento del compromiso establecido el 17 de septiembre de 2015 y, posteriormente, participaron en el proceso de revisión externa que dio lugar a la publicación de los Procesos Asistenciales Integrados definitivos a principios de este año.

Por tanto, no se ha intentado en ningún momento silenciar al colectivo, más al contrario, se ha posibilitado su participación de forma más activa de lo habitual en este tipo de procesos.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000755, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las mamoplastias de reducción en personas transexuales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000753,
10-16/PE-000755 Y 10-16/PE-000756**

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que la variable de identidad de género no se recoge en el Registro de Demanda Quirúrgica, por lo que no se pueden extraer datos específicos de personas transexuales para el tipo de intervenciones que se plantean, puesto que la mayoría de ellas se realizan por indicaciones no vinculadas al proceso de atención sanitaria a personas transexuales adultas.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-000756, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las genitoplastias en personas transexuales

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 238, de 31 de mayo de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-16/PE-000753,
10-16/PE-000755 Y 10-16/PE-000756**

En relación con esta pregunta parlamentaria, cabe informar que la variable de identidad de género no se recoge en el Registro de Demanda Quirúrgica, por lo que no se pueden extraer datos específicos de personas transexuales para el tipo de intervenciones que se plantean, puesto que la mayoría de ellas se realizan por indicaciones no vinculadas al proceso de atención sanitaria a personas transexuales adultas.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001302, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cierre del Hospital Clínico de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 307, de 22 de septiembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

En respuesta a esta pregunta parlamentaria, cabe informar que el traslado de los servicios que aún permanecen en el Hospital San Cecilio al Hospital del Campus se llevará a cabo –según el cronograma previsto– en el primer trimestre del 2018, una vez finalizada la obra de adaptación del Hospital de Rehabilitación y Traumatología, y una vez llevado a cabo el traslado de los servicios que formarán parte de este hospital, que actualmente se encuentran en el Campus.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001399, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la cobertura de las vacaciones en la sanidad andaluza

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 23 de septiembre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

En respuesta a esta pregunta parlamentaria, cabe informar que en el Sistema Sanitario Público de Andalucía se elabora, cada año, una planificación detallada para garantizar la asistencia sanitaria durante el periodo estival. Esta planificación se hace efectiva a través de nuevos nombramientos de profesionales para reforzar las zonas y dispositivos donde se prevé un incremento de la actividad asistencial, así como mediante la sustitución de profesionales que ejercen su derecho a los permisos y vacaciones reglamentarias.

A continuación, se detallan los datos de cobertura correspondientes al Plan de Verano 2017, así como el porcentaje de incremento que han supuesto estas contrataciones sobre las cifras de 2016.

PROVINCIA	NOMBRAMIENTOS REALIZADOS 2017	PLANIFICADO 2017	% cobertura sobre planificado	% crecimiento sobre 2016
Total Almería	1.459	1.453	100,44	6,66%
Total Cádiz	2.701	2.879	93,81	29,15%
Total Córdoba	1.011	1.017	99,35	16,84%
Total Granada	2.058	2.520	81,69	54,74%
Total Huelva	1.243	1.207	102,99	26,36%
Total Jaén	1.378	1.378	99,95	17,75%
Total Málaga	3.732	3.864	96,58	52,28%
Total Sevilla	3.331	3.178	104,79	7,82%

Sevilla, 4 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-16/PE-001510, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación laboral y la dotación de personal en el área sanitaria norte de Cádiz (Jerez de la Frontera, sierra y costa noroeste)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 317, de 6 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

¿Cuántas camas se han cerrado durante el verano de 2016 en el Área Sanitaria Norte de Cádiz?

Antes de cada verano se realiza la programación de la actividad en los centros asistenciales para los meses de verano. Para la programación de los centros hospitalarios se tiene en cuenta la ocupación hospitalaria y la programación quirúrgica y de consultas prevista en cada centro. Estas previsiones están basadas en los datos históricos de demanda asistencial en el periodo estival más reciente y siempre conlleva la activación de cuantos recursos adicionales fueran necesarios, en caso de que se supere la demanda esperada.

Por tanto, todas las camas están disponibles durante los meses de verano. Ahora bien, el periodo estival también se utiliza para la remodelación y mantenimiento de los edificios que albergan los centros asistenciales, ya que las obras hay que acometerlas cuando su impacto es asumible para el normal desarrollo de la asistencia sanitaria, salvo situaciones excepcionales. El periodo estival es la época del año más propicia.

Otro factor a tener presente en la organización de la asistencia en los centros asistenciales, de cualquier sistema de salud, es la compaginación del disfrute de las vacaciones reglamentarias de los profesionales con las necesidades asistenciales que se puedan presentar.

La experiencia acumulada a lo largo de los últimos años nos dice que hay que ajustar los recursos disponibles a la demanda real.

En el caso concreto del Hospital de Jerez perteneciente al Área de Gestión Sanitaria Norte de Cádiz, durante los meses de verano se ha realizado la reforma de las instalaciones de Control de Cirugía y de Neumología/Alergia, ya que se encontraban deterioradas por su uso y presentaban falta de confort para los pacientes; realizando una reforma integral de dichas unidades incluyendo la construcción de dos habitaciones individuales para personas con grandes necesidades de cuidados y/o movilidad reducida.

El porcentaje de ocupación en los meses de julio y agosto en 2016 en este hospital ha sido del 77,42% y la disponibilidad real de camas del 88,16% (el total de camas instaladas es de 435). Por lo tanto, no hubo falta de camas, y se dio una respuesta adecuada a las necesidades asistenciales.

¿Cuántos contratos de sustituciones se han realizado durante el verano 2016 en el Área Sanitaria Norte de Cádiz?

Auxiliares administrativos: 48
Auxiliares de enfermería: 172
Celador/a: 79
Celador/a- Conductor/a: 40
Cocinero/a: 4
Personal de enfermería: 252
Facultativo/a especialista de área: 10
Fisioterapeuta: 7
Personal de Mantenimiento: 15
Matrón/a: 16
Médico/a de Familia EBAP: 50
Médico/a de Familia SCCU: 4
Monitor/a: 1
Odontólogo/a: 6
Pediatria EBAP: 5
Pinche: 36
Resto personal hostelería: 2
Resto Personal mantenimiento: 1
Personal técnico sanitario grado medio: 4
Telefonista: 6
Total: 799

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001872, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios sanitarios en Cártama (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

En relación con las infraestructuras y organización de servicios sanitarios en el municipio malagueño de Cártama, es necesario destacar la construcción y puesta en funcionamiento del Hospital del Valle del Guadalhorce, que ha supuesto una inversión de 30,6 millones de euros y que es referente para 100.000 habitantes de 13 municipios de la comarca.

Sólo en un cuatrimestre, ha atendido a más de 12.000 pacientes en el área de Urgencias; a alrededor de 4.000 pacientes en el área de consultas externas; y se han realizado más de 18.000 estudios en el área de pruebas diagnósticas (datos cerrados a agosto de 2017).

Cártama cuenta, además, con un Centro de Salud –con Radiología, Retinografía, Odontología, Fisioterapia, Ecografía, Educación Sanitaria y Trabajo Social–, una Unidad de Cuidados Críticos y Urgencias –con horario de 15 a 8 horas de lunes a viernes y 24 horas sábados, domingos y festivos– y un Consultorio Local, que presenta evidentes limitaciones, debido a su ubicación, por lo que continuamos trabajando en alternativas de futuro, junto al Ayuntamiento, ya que no fue posible ejecutar el que se había previsto.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001873, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajadores interinos en la sanidad andaluza

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

En respuesta a esta pregunta parlamentaria, y entendiendo que el Sr. Diputado se refiere a la Sanidad Pública Andaluza, le informo que en la actualidad la cifra de profesionales interinos en el Sistema Sanitario Público de Andalucía es de 20.473.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-16/PE-001874, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puestos de libre designación en el SAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 331, de 27 de octubre de 2016

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

En relación con esta pregunta parlamentaria, a continuación se relacionan los puestos de libres designación en el organigrama del Servicio Andaluz de Salud y en los centros sanitarios -se entiende que pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía-, en 2016.

En primer lugar, se recogen por Centros directivos los efectivos de Administración General nombrados según la normativa básica de la Función Pública.

SSCC Admón General

DIRECCIÓN GERENCIA S.A.S.	51
D.G. GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS	17
D.G. PROFESIONALES	6
D. G. ASIST.SANIT. Y RESULT. EN SALUD	14

A continuación se indican los puestos correspondientes al personal estatutario que ejercen en los Centros sanitarios del SAS, diferenciando entre puestos directivos y cargos intermedios.

CENTROS – Puestos directivos**ALMERÍA**

AGS NORTE DE ALMERÍA	8
C.R.T.S. ALMERÍA	2
DAP ALMERÍA	4
DAP PONIENTE	4
H. TORRECARDENAS	14

CÁDIZ

AGS CAMPO DE GIBRALTAR	9
AGS NORTE DE CÁDIZ	10

CENTROS – Puestos directivos

C.R.T.S. CÁDIZ	2
DAP BAHIA DE CÁDIZ - LA JANDA	4
H. PUERTA DEL MAR	12
H. PUERTO REAL	6

CÓRDOBA

AGS NORTE DE CÓRDOBA	3
AGS SUR DE CÓRDOBA	6
C.R.T.S. CÓRDOBA	1
DAP CÓRDOBA	3
DAP GUADALQUIVIR	1
H. REINA SOFIA	17

GRANADA

AGS NORDESTE DE GRANADA	6
AGS SUR DE GRANADA	6
C.R.T.S. GRANADA	1
COMPLEJO HOSPITALARIO DE GRANADA	19
DAP GRANADA	2
DAP METROPOLITANO DE GRANADA	3

HUELVA

AGS NORTE DE HUELVA	5
COMPLEJO HOSPITALARIO DE HUELVA	16
DAP CONDADO CAMPIÑA	4
DAP HUELVA COSTA	1

JAÉN

AGS NORTE DE JAÉN	11
C.A.T.S. JAÉN	2
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN	15
DAP JAÉN	3
DAP JAÉN SUR	2

MÁLAGA

AGS ESTE DE MÁLAGA-AXARQUIA	7
AGS NORTE DE MÁLAGA	7
AGS SERRANIA MÁLAGA	5
C.R.T.S. MÁLAGA	2
DAP COSTA DEL SOL	4
DAP MÁLAGA	4

CENTROS – Puestos directivos

DAP VALLE DEL GUADALHORCE	1
H. REGIONAL DE MÁLAGA	11
H. VIRGEN DE LA VICTORIA	7

SEVILLA

AGS DE OSUNA	6
AGS SUR DE SEVILLA	9
C.R.T.S. SEVILLA	1
DAP ALJARAFE	3
DAP SEVILLA	4
DAP SEVILLA NORTE	3
H. VIRGEN DEL ROCIO	22
H. VIRGEN MACARENA	9

CENTROS – Cargos intermedios**ALMERÍA**

AGS NORTE DE ALMERÍA	53
DAP ALMERÍA	26
DAP PONIENTE	27
H. TORRECARDENAS	112

CÁDIZ

AGS CAMPO DE GIBRALTAR	54
AGS NORTE DE CÁDIZ	110
C.R.T.S. CÁDIZ	2
DAP BAHIA DE CÁDIZ - LA JANDA	40
DELEGACION TERRITORIAL CÁDIZ	1
H. PUERTA DEL MAR	88
H. PUERTO REAL	53

CÓRDOBA

AGS NORTE DE CÓRDOBA	37
AGS SUR DE CÓRDOBA	56
C.R.T.S. CÓRDOBA	1
DAP CÓRDOBA	22
DAP GUADALQUIVIR	17
DELEGACION TERRITORIALCÓRDOBA	2
H. REINA SOFIA	173

CENTROS – Cargos intermedios

GRANADA

AGS NORDESTE DE GRANADA	31
AGS SUR DE GRANADA	51
C.R.T.S. GRANADA	6
COMPLEJO HOSPITALARIO DE GRANADA	264
DAP GRANADA	35
DAP METROPOLITANO DE GRANADA	30

HUELVA

AGS NORTE DE HUELVA	43
C.A.T.S. HUELVA	2
COMPLEJO HOSPITALARIO DE HUELVA	104
DAP CONDADO CAMPIÑA	15
DAP HUELVA COSTA	20

JAÉN

AGS NORTE DE JAÉN	104
C.A.T.S. JAÉN	2
COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN	114
DAP JAÉN	24
DAP JAÉN SUR	6
DELEGACION TERRITORIAL JAÉN	1

MÁLAGA

AGS ESTE DE MÁLAGA-AXARQUIA	56
AGS NORTE DE MÁLAGA	47
AGS SERRANIA MÁLAGA	40
C.R.T.S. MÁLAGA	2
DAP COSTA DEL SOL	16
DAP MÁLAGA	57
DAP VALLE DEL GUADALHORCE	12
H. REGIONAL DE MÁLAGA	186
H. VIRGEN DE LA VICTORIA	97

SEVILLA

AGS DE OSUNA	49
AGS NORTE DE CÁDIZ	1
AGS NORTE DE HUELVA	1
AGS SUR DE SEVILLA	104
C.R.T.S. SEVILLA	2

CENTROS – Cargos intermedios

DAP ALJARAFE	11
DAP SEVILLA	54
DAP SEVILLA NORTE	6
DELEGACION TERRITORIAL SEVILLA	2
H. VIRGEN DEL ROCIO	249
H. VIRGEN MACARENA	143

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001025, respuesta a la Pregunta escrita relativa a utilización de los recursos de las entidades adjudicatarias de contratos relacionados con el transporte sanitario en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 536, de 15 de septiembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

En relación con esta pregunta, cabe informar que durante el tramo horario en que el SAS tiene contratada la disponibilidad del vehículo éste se encuentra dedicado en exclusividad al SAS.

En la Red de transporte sanitario urgente la práctica totalidad de los vehículos están contratados 24 horas los 365 días del año y, además, están rotulados específicamente para identificar que son vehículos para traslados urgentes. Son vehículos controlados y activados por cada Centro Provincial de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES). Por tanto, no cabe el uso para fines distintos de los del objeto del contrato.

En la Red de transporte programado (no urgente), la disponibilidad de vehículos para el Servicio Andaluz de Salud (SAS) varía según tramos horarios a lo largo de la jornada, en función de las necesidades de traslados (mucho mayor por la mañana que por la noche, por ejemplo). En esos espacios las ambulancias están a disposición en exclusividad del SAS.

Sevilla, 4 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,

Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001026, respuesta a la Pregunta escrita relativa a calidad del transporte sanitario en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 536, de 15 de septiembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

En relación con esta pregunta, cabe informar que el control de calidad sobre tiempos de espera se encuentra definido en los pliegos de contratación actuales. No obstante, en las nuevas licitaciones que va a poner en marcha el Servicio Andaluz de Salud en un corto espacio de tiempo, este requisito se va a detallar con más amplitud.

Los derechos y deberes de los pacientes en el Servicio Andaluz de Salud están definidos a partir de la Ley 2/1998, de Salud de Andalucía, publicada en *BOJA* núm. 74, de 4 de julio. Éstos se encuentran expuestos visiblemente en todos los centros sanitarios, tanto en Atención Primaria como en Hospitales, y además están disponibles en la página web del SAS.

Los usuarios pueden realizar las reclamaciones, quejas y sugerencias utilizando las múltiples vías que hay para ello: desde las hojas disponibles en las ambulancias y empresas contratadas, en los centros del SAS, o en cualquier organismo de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Servicio de Atención Ciudadana (del centro del SAS) o en los Registros oficiales. También, a través de la página Web del SAS, o por otros medios electrónicos de la Junta de Andalucía. Por tanto, las reclamaciones se pueden recibir en cualquier centro sanitario del SAS, en la empresa y otros órganos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001027, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impacto de la contratación en prácticas en el servicio de transporte sanitario de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Gil de los Santos y D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 536, de 15 de septiembre de 2017

Contestada por la consejera de Salud

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

Las empresas de transporte sanitario que suscriben contratos con el SAS están obligadas a cumplir la normativa laboral, y así se recoge expresamente en los pliegos. Asimismo, en éstos se destacan algunos compromisos en este sentido que, en caso de incumplimiento, derivan para el contratista en penalizaciones o en una posible rescisión del contrato.

En los pliegos de cláusulas de contratación de estos servicios existen distintas obligaciones sociales para el contratista, entre las que podemos destacar:

- Presentación de certificados en el que conste, tanto el número global de trabajadores de plantilla, como el número particular de trabajadores con discapacidad.
- Documentos que justifican el grado de compromiso medioambiental de la empresa.
- En su caso, documentos que acrediten que se trata de empresas de inserción de las reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
- En su caso, documentos que acrediten que las empresas tienen la marca de excelencia en igualdad o desarrollan medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades y las medidas de igualdad, y que éstas permanezcan en el tiempo y mantengan su efectividad.
- Presentación de documentos DOC02-01 donde se acredita el registro del cumplimiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las empresas contratadas por el Servicio Andaluz de Salud.
- Presentación de actas de nombramiento del representante válido para participar en la coordinación de las actividades preventivas en materia de PRL.
- En cumplimiento del art. 32 bis sobre presencia de los recursos preventivos, de la ley de reforma del marco normativo de la PRL (Ley 54/2003) exigencia del nombramiento de recurso preventivo para cada centro de trabajo.
- Obligación de presentar el plan de prevención de riesgos laborales, incluyendo la evaluación de riesgos específicos del trabajo a realizar en el SAS, así como la planificación de la actividad preventiva y el certificado de haber cumplido el deber de información y formación respecto de los trabajadores que vayan a prestar sus servicios en los Centros del SAS.

– Se da preferencia en las adjudicaciones a las proposiciones presentadas por aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por 100, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación.

Si existiese empate entre aquéllas, tendrá preferencia el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

En segundo lugar, se da preferencia en la adjudicación, en igualdad de condiciones con las proposiciones económicamente más ventajosas, a aquéllas presentadas por empresas de inserción en los términos previstos en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

En tercer lugar, y en los mismos términos, se da preferencia a las empresas que presenten un adecuado compromiso medioambiental, de acuerdo con lo previsto en el art. 120 de la Ley del Parlamento de Andalucía 18/2003, de 29 de diciembre, y a las cooperativas andaluzas de trabajo asociado y las de segundo o ulterior grado que las agrupen.

En cuarto lugar, se dará preferencia en la adjudicación, siempre que dichas proposiciones igualen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación, para aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan la marca de excelencia en igualdad o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades, y las medidas de igualdad aplicadas permanezcan en el tiempo y mantengan la efectividad.

– De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, aquellas que resultaren adjudicatarias constituirán una garantía por importe del veinticinco por ciento de lo establecido con carácter general.

– Se establece como causas de resolución contractual, el dejar de abonar durante tres meses consecutivos o en un periodo de seis meses las nóminas de los trabajadores.

– Se establece como causas de resolución contractual, el dejar de pagar durante tres meses consecutivos o en un periodo de seis meses las cuotas a la Seguridad Social.

– Los adjudicatarios deben de cumplir los procedimientos y protocolos del Servicio Andaluz de Salud en materia de gestión ambiental.

Es indudable que la calidad de la prestación de transporte sanitario puede verse afectada si el personal de la empresa que presta el servicio no lo hace con los niveles exigibles, tanto en cuanto a su titulación de Técnicos de Emergencias Sanitarias (TES), como en los inherentes al objeto contractual.

El Servicio Andaluz de Salud hace un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de las obligaciones que, en materia social y laboral, establece el ordenamiento jurídico, tal como se desprende de las obligaciones introducidas en los contratos, y vela porque las condiciones de los trabajadores de las empresas contratistas se desarrollen con toda su amplitud.

Sevilla, 4 de noviembre de 2017.

La consejera de Salud,
Marina Álvarez Benito.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001259, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la rambla de El Vínculo-El Pastor, Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 557, de 17 de octubre de 2017

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

Con respecto a la cuestión formulada sobre la Rambla de El Vínculo -El Pastor, Roquetas de Mar (Almería), le informo que la EDAR de Roquetas cuenta con Autorización de vertidos por resolución de 19 de noviembre de 2014.

En el caso de que detecten vertidos accidentales o de contingencia se actuará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49 del Decreto 109/3015, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía. Si se confirmase la existencia del vertido no autorizado se procedería a la apertura de expediente sancionador.

Para el periodo 2017-2019 se ha puesto en marcha un nuevo expediente dotado con un millón seiscientos mil euros, para actuaciones de limpieza y acondicionamiento de cauces en el ámbito de la provincia de Almería, destinados a la retirada de depósitos de acarreo, residuos sólidos vertidos o arrastrados por las aguas, árboles o troncos caídos, desbroces, podas o talas selectivas de vegetación, reconstrucción de defensas de márgenes etc., destinadas fundamentalmente a restablecer el funcionamiento natural del río, recuperando los procesos hidrológicos.

En base a los estudios realizados, se podrá valorar la necesidad de acometer nuevas actuaciones en esta Rambla.

4 de diciembre de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001302, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las previsiones de ejecución y puesta en funcionamiento del IES Las Granjas de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, remito a su señoría a la información facilitada en el debate de la iniciativa 10-17/POC-001911 que, sobre este mismo asunto, se sustanció durante la sesión de la Comisión de Educación celebrada el pasado 8 de noviembre.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-001304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de Formación Profesional en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

La oferta de ciclos formativos de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio referenciado en su iniciativa, para el curso escolar 2017/18, ha sido la siguiente:

F.P.E.G.M. (Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural)
F.P.E.G.M. (Cuidados Auxiliares de Enfermería)
F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales)
F.P.I.G.M. (Cocina y Gastronomía)
F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)
F.P.I.G.M. (Estética y Belleza)
F.P.I.G.M. (Farmacia y Parafarmacia)
F.P.I.G.M. (Gestión Administrativa)
F.P.I.G.M. (Instalaciones de Telecomunicaciones)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automáticas)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)
F.P.I.G.M. (Operaciones de Laboratorio)
F.P.I.G.M. (Peluquería y Cosmética Capilar)
F.P.I.G.M. (Servicios en Restauración)
F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)
F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas)
F.P.I.G.S. (Asistencia a la Dirección)
F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Web)
F.P.I.G.S. (Dirección de Cocina)

Por otra parte, las solicitudes y las matriculaciones realizadas son las siguientes:

– Solicitudes presentadas en el curso 2016/17:	990
– Solicitudes presentadas en el curso 2017/18:	841
– Alumnado matriculado en el curso 2016/17:	508
– Alumnado matriculado en el curso 2017/18:	557
– Vacantes:	26

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de Formación Profesional en San Fernando (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

La oferta de ciclos formativos de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio referenciado en su iniciativa, para el curso escolar 2017/18, ha sido la siguiente:

F.P.E.G.M. (Cuidados Auxiliares de Enfermería)
F.P.E.G.S. (Animación de Actividades Físicas y Deportivas)
F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)
F.P.I.G.M. (Atención a Personas en Situación de Dependencia)
F.P.I.G.M. (Carrocería)
F.P.I.G.M. (Cultivos Acuícolas)
F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)
F.P.I.G.M. (Farmacia y Parafarmacia)
F.P.I.G.M. (Gestión Administrativa)
F.P.I.G.M. (Instalación y Amueblamiento)
F.P.I.G.M. (Instalaciones de Telecomunicaciones)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automáticas)
F.P.I.G.M. (Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones)
F.P.I.G.M. (Mecanizado)
F.P.I.G.M. (Navegación y Pesca de Litoral)
F.P.I.G.M. (Operaciones Subacuáticas e Hiperbáricas)
F.P.I.G.M. (Preimpresión Digital)
F.P.I.G.M. (Soldadura y Calderería)
F.P.I.G.S. (Acuicultura)
F.P.I.G.S. (Asistencia a la Dirección)
F.P.I.G.S. (Construcciones Metálicas)

F.P.I.G.S. (Laboratorio Clínico y Biomédico)
F.P.I.G.S. (Marketing y Publicidad)
F.P.I.G.S. (Organización y Mantenimiento de Maquinarias de Buques y Embarcaciones)
F.P.I.G.S. (Proyectos de Edificación)
F.P.I.G.S. (Proyectos de Obra Civil)
F.P.I.G.S. (Sistemas Electrotécnicos y Automatizados)
F.P.I.G.S. (Transporte Marítimo y Pesca de Altura)

Por otra parte, las solicitudes presentadas y las matriculaciones realizadas son las siguientes:

– Solicitudes presentadas en el curso 2016/17:	2.079
– Solicitudes presentadas en el curso 2017/18:	2.002
– Alumnado matriculado en el curso 2016/17:	858
– Alumnado matriculado en el curso 2017/18:	948
– Vacantes:	52

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de Formación Profesional en Jerez (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

La oferta de ciclos formativos de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio referenciado en su iniciativa, para el curso escolar 2017/18, ha sido la siguiente:

F.P.E.G.M. (Cuidados Auxiliares de Enfermería)
F.P.E.G.S. (Animación de Actividades Físicas y Deportivas)
F.P.E.G.S. (Salud Ambiental)
F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)
F.P.I.G.M. (Atención a Personas en Situación de Dependencia)
F.P.I.G.M. (Carrocería)
F.P.I.G.M. (Cocina y Gastronomía)
F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)
F.P.I.G.M. (Estética y Belleza)
F.P.I.G.M. (Farmacia y Parafarmacia)
F.P.I.G.M. (Gestión Administrativa)
F.P.I.G.M. (Instalaciones de Telecomunicaciones)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automáticas)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)
F.P.I.G.M. (Jardinería y Floristería)
F.P.I.G.M. (Mecanizado)
F.P.I.G.M. (Panadería, Repostería y Confitería)
F.P.I.G.M. (Peluquería y Cosmética Capilar)
F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)
F.P.I.G.M. (Soldadura y Calderería)
F.P.I.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)

F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas)
F.P.I.G.S. (Asistencia a la Dirección)
F.P.I.G.S. (Automatización y Robótica Industrial)
F.P.I.G.S. (Automoción)
F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma)
F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Web)
F.P.I.G.S. (Educación Infantil)
F.P.I.G.S. (Estética Integral y Bienestar)
F.P.I.G.S. (Gestión de Ventas y Espacios Comerciales)
F.P.I.G.S. (Guía, Información y Asistencias Turísticas)
F.P.I.G.S. (Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen)
F.P.I.G.S. (Integración Social)
F.P.I.G.S. (Laboratorio Clínico y Biomédico)
F.P.I.G.S. (Programación de la Producción en Fabricación Mecánica)
F.P.I.G.S. (Proyectos de Edificación)
F.P.I.G.S. (Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos)
F.P.I.G.S. (Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos)
F.P.I.G.S. (Transporte y Logística)

Por otra parte, las solicitudes presentadas y las matriculaciones realizadas son las siguientes:

– Solicitudes presentadas en el curso 2016/17:	4.384
– Solicitudes presentadas en el curso 2017/18:	4.114
– Alumnado matriculado en el curso 2016/17:	2.052
– Alumnado matriculado en el curso 2017/18:	2.122
– Vacantes:	54

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de Formación Profesional en Chiclana de la Frontera (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

La oferta de ciclos formativos de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio referenciado en su iniciativa, para el curso escolar 2017/18, ha sido la siguiente:

F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)
F.P.I.G.M. (Estética y Belleza)
F.P.I.G.M. (Gestión Administrativa)
F.P.I.G.M. (Instalación y Amueblamiento)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automáticas)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)
F.P.I.G.M. (Jardinería y Floristería)
F.P.I.G.M. (Mecanizado)
F.P.I.G.M. (Peluquería y Cosmética Capilar)
F.P.I.G.M. (Producción Agroecológica)
F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)
F.P.I.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)
F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas)
F.P.I.G.S. (Educación Infantil)
F.P.I.G.S. (Gestión de Alojamientos Turísticos)
F.P.I.G.S. (Sistemas Electrotécnicos y Automatizados)

Por otra parte, las solicitudes presentadas y las matriculaciones realizadas son las siguientes:

- Solicitudes presentadas en el curso 2016/17: 782
- Solicitudes presentadas en el curso 2017/18: 628
- Alumnado matriculado en el curso 2016/17: 473

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 622

X LEGISLATURA

23 de enero de 2018

– Alumnado matriculado en el curso 2017/18:	474
– Vacantes:	76

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-001308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de Formación Profesional en Algeciras (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

La oferta de ciclos formativos de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio referenciado en su iniciativa, para el curso escolar 2017/18, ha sido la siguiente:

F.P.E.G.M. (Cuidados Auxiliares de Enfermería)
F.P.E.G.S. (Dietética)
F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales)
F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)
F.P.I.G.M. (Atención a Personas en Situación de Dependencia)
F.P.I.G.M. (Farmacia y Parafarmacia)
F.P.I.G.M. (Gestión Administrativa)
F.P.I.G.M. (Instalaciones de Telecomunicaciones)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automáticas)
F.P.I.G.M. (Mecanizado)
F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)
F.P.I.G.M. (Soldadura y Calderería)
F.P.I.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)
F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas)
F.P.I.G.S. (Comercio Internacional)
F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma)
F.P.I.G.S. (Educación Infantil)
F.P.I.G.S. (Integración Social)
F.P.I.G.S. (Laboratorio Clínico y Biomédico)
F.P.I.G.S. (Mantenimiento Electrónico)
F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa)

F.P.I.G.S. (Programación de la Producción en Fabricación Mecánica)
F.P.I.G.S. (Proyectos de Obra Civil)
F.P.I.G.S. (Química Industrial)
F.P.I.G.S. (Sistemas Electrotécnicos y Automatizados)
F.P.I.G.S. (Transporte y Logística)

Por otra parte, las solicitudes presentadas y las matrículas realizadas son las siguientes:

- Solicitudes presentadas en el curso 2016/17: 2.018
- Solicitudes presentadas en el curso 2017/18: 2.013
- Alumnado matriculado en el curso 2016/17: 932
- Alumnado matriculado en el curso 2017/18: 960
- Vacantes: 25

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-001309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de Formación Profesional en La Línea de la Concepción (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

La oferta de ciclos formativos de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio referenciado en su iniciativa, para el curso escolar 2017/18 ha sido la siguiente:

F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)
F.P.I.G.M. (Atención a Personas en Situación de Dependencia)
F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)
F.P.I.G.M. (Estética y Belleza)
F.P.I.G.M. (Gestión Administrativa)
F.P.I.G.M. (Instalación y Amueblamiento)
F.P.I.G.M. (Instalaciones de Telecomunicaciones)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automáticas)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Frigoríficas y de Climatización)
F.P.I.G.M. (Mecanizado)
F.P.I.G.M. (Peluquería y Cosmética Capilar)
F.P.I.G.M. (Planta Química)
F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)
F.P.I.G.M. (Soldadura y Calderería)
F.P.I.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)
F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas)
F.P.I.G.S. (Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos)
F.P.I.G.S. (Diseño y Amueblamiento)
F.P.I.G.S. (Educación Infantil)
F.P.I.G.S. (Estética Integral y Bienestar)
F.P.I.G.S. (Gestión de Alojamientos Turísticos)

F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad)
F.P.I.G.S. (Programación de la Producción en Fabricación Mecánica)
F.P.I.G.S. (Sistemas Electrotécnicos y Automatizados)

Por otra parte, las solicitudes presentadas y las matriculaciones realizadas son las siguientes:

– Solicitudes presentadas en el curso 2016/17:	750
– Solicitudes presentadas en el curso 2017/18:	672
– Alumnado matriculado en el curso 2016/17:	608
– Alumnado matriculado en el curso 2017/18:	586
– Vacantes:	59

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-001310, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la oferta de Formación Profesional en El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

La oferta de ciclos formativos de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio referenciado en su iniciativa, para el curso escolar 2017/18, ha sido la siguiente:

F.P.E.G.M. (Cuidados Auxiliares de Enfermería)
F.P.E.G.S. (Animación de Actividades Físicas y Deportivas)
F.P.I.G.M. (Aceite de Oliva y Vinos)
F.P.I.G.M. (Actividades Comerciales)
F.P.I.G.M. (Cocina y Gastronomía)
F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)
F.P.I.G.M. (Estética y Belleza)
F.P.I.G.M. (Gestión Administrativa)
F.P.I.G.M. (Instalaciones de Telecomunicaciones)
F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automáticas)
F.P.I.G.M. (Mecanizado)
F.P.I.G.M. (Sistemas Microinformáticos y Redes)
F.P.I.G.M. (Soldadura y Calderería)
F.P.I.G.S. (Administración de Sistemas Informáticos en Red)
F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas)
F.P.I.G.S. (Agencias de Viajes y Gestión de Eventos)
F.P.I.G.S. (Asistencia a la Dirección)
F.P.I.G.S. (Comercio Internacional)
F.P.I.G.S. (Desarrollo de Aplicaciones Web)
F.P.I.G.S. (Dirección de Cocina)
F.P.I.G.S. (Documentación y Administración Sanitaria)

F.P.I.G.S. (Educación Infantil)
F.P.I.G.S. (Gestión de Alojamientos Turísticos)
F.P.I.G.S. (Guía, Información y Asistencias Turísticas)
F.P.I.G.S. (Higiene Bucodental)
F.P.I.G.S. (Programación de la Producción en Fabricación Mecánica)
F.P.I.G.S. (Proyectos de Edificación)
F.P.I.G.S. (Química Industrial)
F.P.I.G.S. (Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos)
F.P.I.G.S. (Vitivinicultura)

Por otra parte, las solicitudes presentadas y las matriculaciones realizadas son las siguientes:

- Solicitudes presentadas en el curso 2016/17: 1.473
- Solicitudes presentadas en el curso 2017/18: 1.548
- Alumnado matriculado en el curso 2016/17: 821
- Alumnado matriculado en el curso 2017/18: 896
- Vacantes: 46

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001339, respuesta a la Pregunta escrita relativa al presupuesto ejecutado a 31 de julio para ayudas a las familias con hijos en educación infantil de 0 a 3 años

Formulada por el María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le traslado a su señoría la información a través del siguiente cuadro resumen:

CONCEPTO	IMPORTE EJECUTADO A 31/07/2017
Gestión de los servicios de atención socioeducativa, comedor escolar y taller de juegos tanto en los centros de educación infantil, como en las escuelas infantiles de titularidad de las Corporaciones Locales u otras Administraciones Públicas y entidades privadas sin fines de lucro, que suscriban convenios con la Consejería de Educación para la financiación de sus puestos escolares, consistentes en el pago de las liquidaciones procedentes de los convenios suscritos con los centros por los Delegados Provinciales de la Consejería de Educación conforme a Decreto 149/2009, de 12 de mayo.	114.043.778,44 €
Gestión indirecta de los servicios de atención socioeducativa, comedor escolar y taller de juegos en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía (*).	667.081,90 €
TOTAL	114.710.860,34 €

(*) Escuelas infantiles de titularidad de la Consejería de Educación que al carecer de personal propio son gestionadas a través de contratos con empresas (cinco en total).

Le recuerdo a su señoría que en el mes de julio de 2017 finalizaba la vigencia del modelo de convenios de colaboración entre los centros educativos de primer ciclo de educación infantil y la Consejería de Educación para la financiación de los puestos escolares, haciéndose necesario articular un nuevo sistema de ayudas dirigido a las familias para fomentar la escolarización en este ciclo que posibilitara y mejorara la participación de todos los centros legalmente autorizados para su funcionamiento y garantizara la igualdad de oportunidades de las familias.

Así, en marzo de 2017 fue aprobado por el Parlamento de Andalucía el Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, que es el que está en vigor para el presente curso escolar 2017-18. La gestión de las ayudas se lleva a cabo a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001352, respuesta a la Pregunta escrita relativa al IES Eduardo Janeiro en Fuengirola (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico que la información solicitada ya fue respondida en la Comisión de Educación celebrada el pasado 8 de noviembre.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a líneas educativas en colegios públicos de Los Pacos, en Fuengirola (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que en el presente curso 2017/18 todo el alumnado de Infantil y Primaria de la zona de Los Pacos de Fuengirola se encuentra escolarizado en los espacios existentes en los colegios Syalis y Valdelecrín, sin necesidad de instalar ningún aula prefabricado.

La construcción de un nuevo centro de educación Infantil y Primaria en la zona de Los Pacos no se encuentra en la actualidad recogida en la programación de obras aprobada por la Consejería de Educación, que se ejecuta a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, para el año 2017.

No obstante, la Agencia Pública Andaluza de Educación, junto con la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación y las distintas Delegaciones Territoriales, está cerrando actualmente la programación de obras para el período 2018-19.

Sí está prevista en esta zona la ampliación de cuatro aulas en el C.E.I.P. Syalis de la localidad de Fuengirola (Málaga). Actualmente este centro tiene modelo C2, pero la parcela no permite la ampliación completa a C3, por lo que la propuesta de la Delegación Territorial de Educación de Málaga es ampliar cuatro aulas.

Por último, le recuerdo que en agosto de 2012 concluyeron las obras de construcción del CEIP Syalis, ejecutadas en el marco del Plan Mejor Escuela. El nuevo colegio, con una superficie útil de 3.000 metros cuadrados, supuso una inversión en proyecto y obra de casi 6 millones de euros, coste muy superior al habitual en un colegio de estas características como consecuencia de la complejidad del terreno sobre el que se asienta el centro, que elevó la dificultad de ejecución y el coste final de la actuación.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de profesorado de inglés en el Centro Bilingüe Río Ebro de Motril, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

La Escuela Infantil Río Ebro de Motril tiene autorización para impartir el segundo ciclo de la Educación Infantil, encontrándose adscrita al 100% al Colegio de Educación Primaria Virgen de la Cabeza, también de Motril, para la Educación Primaria. Ambos centros se encuentran a escasos metros de separación, y aunque mantienen estructuras administrativas diferenciadas, la adscripción que tienen hace que la planificación de los mismos se realice como centro único (artículo 6 del Decreto 40/2011).

Como criterio general, para la impartición del inglés en las Escuelas Infantiles de segundo ciclo de la Educación Infantil, las horas del especialista en inglés se cargan en los colegios que estas escuelas tienen adscritos para la Educación Primaria, debido a que la carga horaria suele ser bastante pequeña, por un lado, aunque esto depende de la tipología de cada centro, y por otro, a que el maestro especialista en inglés tiene que estar acompañado en el aula del tutor o tutora de Educación Infantil, por lo que el cupo de inglés siempre es una sobredotación de horas de atención al alumnado.

Por este motivo, las horas del especialista inglés de la E.I. Río Ebro, fueron cargadas en el CEPr Virgen de la Cabeza, cuya planificación pasamos a detallar:

El CEPr Virgen de la Cabeza tiene una autorización de un total de 18 unidades de Educación Primaria, y según el documento de Criterios para el cálculo y definición de la plantilla de funcionamiento del profesorado, para un centro de esta tipología le corresponden un total de 2 puestos de la especialidad 00597032 – Inglés Primaria.

En la plantilla para el curso 2017/18, se cargaron un total de 3 puestos en la mencionada especialidad, resultando un excedente horario de -13.5 horas de inglés, cuya carga se corresponde para atender al Plan Bilingüe de la E.I. Río Ebro.

Además, con la carga actual de puestos en el CEPr Virgen de la Cabeza, de un total de 25 entre los que se incluyen los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, resulta un excedente horario (resto horario) de -51,5 horas. Restando de dichas horas las -13,5 a ceder a la E.I. Río Ebro, el centro se

sitúa con un resto horario, o excedente horario, de -38 horas, por lo que está dentro de la normativa reguladora de los horarios.

No obstante, en la distribución de los recursos humanos realizada inicialmente para la confección de los horarios, no fueron tenidas en cuenta estas horas compartidas, habiéndose asignado una tutoría a uno de los especialistas de inglés, por lo que no quedó carga sobrante en la especialidad para atender el inglés de la E.I. Río Ebro.

A raíz de la situación detectada, se confeccionaron nuevos horarios con una distribución de los recursos humanos acorde a la carga de conceptos horarios cargados en la plantilla del mismo. Es decir, la Administración educativa actuó y el problema está solucionado, de manera que la docencia se está impartiendo con total normalidad en ambos centros.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-001365, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de docente de inglés en el CEIP bilingüe Río Ebro de Motril en Granada**

Formulada por el María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

La Escuela Infantil Río Ebro de Motril tiene autorización para impartir el segundo ciclo de la Educación Infantil, encontrándose adscrita al 100% al Colegio de Educación Primaria Virgen de la Cabeza, también de Motril, para la Educación Primaria. Ambos centros se encuentran a escasos metros de separación, y aunque mantienen estructuras administrativas diferenciadas, la adscripción que tienen hace que la planificación de los mismos se realice como centro único (artículo 6 del Decreto 40/2011).

Como criterio general, para la impartición del inglés en las Escuelas Infantiles de segundo ciclo de la Educación Infantil, las horas del especialista en inglés se cargan en los colegios que estas escuelas tienen adscritos para la Educación Primaria, debido a que la carga horaria suele ser bastante pequeña, por un lado, aunque esto depende de la tipología de cada centro, y por otro, a que el maestro especialista en inglés tiene que estar acompañado en el aula del tutor o tutora de Educación Infantil, por lo que el cupo de inglés siempre es una sobredotación de horas de atención al alumnado.

Por este motivo, las horas del especialista inglés de la E.I. Río Ebro, fueron cargadas en el CEPr Virgen de la Cabeza, cuya planificación pasamos a detallar:

El CEPr Virgen de la Cabeza tiene una autorización de un total de 18 unidades de Educación Primaria, y según el documento de Criterios para el cálculo y definición de la plantilla de funcionamiento del profesorado, para un centro de esta tipología le corresponden un total de 2 puestos de la especialidad 00597032 – Inglés Primaria.

En la plantilla para el curso 2017/18, se cargaron un total de 3 puestos en la mencionada especialidad, resultando un excedente horario de -13.5 horas de inglés, cuya carga se corresponde para atender al Plan Bilingüe de la E.I. Río Ebro.

Además, con la carga actual de puestos en el CEPr Virgen de la Cabeza, de un total de 25 entre los que se incluyen los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, resulta un excedente horario (resto horario) de -51,5 horas. Restando de dichas horas las -13,5 a ceder a la E.I. Río Ebro, el centro se sitúa con un resto horario, o excedente horario, de -38 horas, por lo que está dentro de la normativa reguladora de los horarios.

No obstante, en la distribución de los recursos humanos realizada inicialmente para la confección de los horarios, no fueron tenidas en cuenta estas horas compartidas, habiéndose asignado una tutoría a uno de los especialistas de inglés, por lo que no quedó carga sobrante en la especialidad para atender el inglés de la E.I. Río Ebro.

A raíz de la situación detectada, se confeccionaron nuevos horarios con una distribución de los recursos humanos acorde a la carga de conceptos horarios cargados en la plantilla del mismo. Es decir, la Administración educativa actuó y el problema está solucionado, de manera que la docencia se está impartiendo con total normalidad en ambos centros.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****10-17/PE-001370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a plan parcial de la Urbanización Real de la Quinta en Benahavís (Málaga)**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

Con respecto a las cuestiones formuladas sobre el Plan Parcial de la Urbanización Real de la Quinta en Benahavís (Málaga), indicarle que en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 77/1994, entonces vigente, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en Málaga aprobó en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2002 el Plan Parcial de Ordenación (PPO) "Real de la Quinta" en el municipio de Benahavís. Según el informe de 4 de septiembre de 2002, emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación de Málaga para adoptar el acuerdo de aprobación, la superficie del PPO se ajusta a los límites del Programa de Actuación Urbanística "Los Jaralillos" de Benahavís del que procede.

Asimismo, esta aprobación se hizo de acuerdo con la planimetría del Plan General de Ordenación Urbana de Benahavís, cumpliendo con la cartografía oficial del Instituto de Cartografía de Andalucía (ICA) disponible, en la que no figuraba ninguna invasión a otro término municipal. No existió ningún recurso, adquiriendo vigencia y efectos jurídicos.

Para garantizar el cumplimiento de la Orden de 7 de septiembre de 2015 de la Consejería de Presidencia y Administración Local, esta Consejería y, en particular, los órganos competentes en materia de urbanismo, tendrán, en cuenta su contenido, las sentencias recaídas que tienen relación con este asunto y demás disposiciones que puedan resultar de aplicación, tanto a la hora de informar como a la de resolver sobre el planeamiento urbanístico que afecte a estos suelos.

En cuanto a las medidas de control de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para evitar la construcción en suelos no urbanizables, indicarle que la Ley 7/2002 de ordenación urbanística de Andalucía atribuye la competencia en materia de disciplina de forma prioritaria y universal a las Corporaciones Locales, donde se incluyen los Ayuntamientos con la asistencia, en su caso, de las Diputaciones Provinciales. Son por tanto dichas Corporaciones Locales las que de forma prioritaria deben garantizar que las actuaciones que se producen en su término municipal se ajustan a la legalidad.

En materia de disciplina urbanística la Comunidad Autónoma únicamente tiene competencia subsidiaria y en materias de interés supramunicipal. No obstante, el desarrollo de la acción inspectora autonómica llevada

a cabo durante la vigencia de los últimos Planes de Inspección, ha ido implementando el ejercicio por esta Administración:

– De las funciones que le son propias (tramitación de denuncias, revisión o impugnación de resoluciones administrativas nulas, y tramitación de procedimientos de protección de la legalidad y sancionador).

– De otras funciones de naturaleza informante y pedagógica (impartición de cursos, aclaración de consultas y emisión de informes a técnicos municipales).

– Así como de funciones de cooperación institucional (con el Ministerio Fiscal u órganos judiciales del Orden Penal a través de la emisión de informes periciales, Notarios y Registradores de la Propiedad, Colegios Profesionales).

Así, el Plan General de Inspección vigente, (por Orden de 20 de abril de 2017 para el periodo 2017-2020), se pone al servicio de las políticas sustantivas en materia de ordenación territorial y urbanística, que se han materializado en las Leyes y Reglamentos, incluyendo Planes de Ordenación territorial, que se han aprobado por la Comunidad Autónoma en los últimos años, tanto para la protección, como para el mejor desarrollo de sus ciudades y territorios.

4 de diciembre de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001371, respuesta a la Pregunta escrita relativa al proceso de acceso a plazas vacantes de las enseñanzas artísticas superiores (Resolución 22 septiembre)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

La Orden de 21 de septiembre de 2017 concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento al centro autorizado de enseñanzas artísticas superiores de arte dramático, ESAEM, que queda adscrito a efectos administrativos a la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga, ESAD.

La Orden dispone que “la citada autorización surtirá efectos a partir del curso 2017/2018, pues tal y como recoge el artículo 39.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, excepcionalmente podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a la que se retrotraiga la eficacia del acto, y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas”.

La Orden de 18 de abril de 2012, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y la admisión del alumnado en los centros públicos que imparten estas enseñanzas establece en su artículo 34, relativo a la convocatoria extraordinaria de pruebas específicas, que en el caso de existir plazas vacantes una vez finalizado el proceso ordinario de adjudicación y efectuada la matriculación, los centros docentes podrán realizar una convocatoria extraordinaria de prueba específica de acceso durante el mes de septiembre, previa autorización, mediante resolución, de la persona titular del órgano competente en materia de ordenación de enseñanzas artísticas superiores.

Consecuencia de ello es la publicación de la Resolución de 22 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Ordenación Educativa, por la que se convocan las pruebas de acceso en proceso extraordinario de admisión a las enseñanzas artísticas superiores en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2017/18, se determinan aspectos de organización de las mismas y se establece el calendario de actuaciones del procedimiento extraordinario de acceso y admisión en los centros públicos.

Dado que ese centro docente que empieza a funcionar en el curso 2017/18 cuenta con plazas vacantes y que el centro público al que se adscribe es la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga, se determina que la sede de actuación del tribunal o tribunales de esta especialidad se constituirá en dicho centro

público, siguiendo las mismas pautas que se aplican en el resto de enseñanzas que cuentan con centros privados autorizados.

Por todo lo expuesto anteriormente, el proceso de convocatoria de plazas vacantes ha sido completamente regular y adaptado a norma. Esta Administración no ha hecho sino garantizar la posibilidad de realización de la citada prueba específica a las personas aspirantes, con independencia de su participación en el procedimiento de admisión en un centro docente público o en uno privado.

Asimismo, cabe destacar que no corresponde a la Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga la verificación de los datos y requisitos de autorización del centro privado, sino a la Administración educativa. De hecho, algunas incidencias detectadas fueron directamente subsanadas desde la Dirección General de Ordenación Educativa.

Por último, quisiera recordarle que la publicación de la Resolución de convocatoria extraordinaria de fecha de 22 de septiembre de 2017, firmada por el Director General de Ordenación Educativa, es un acto administrativo suficiente y vinculante, sin que sea necesario emitir otro tipo de escrito al centro en concreto.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001372, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la situación de la Escuela Superior de Artes Escénicas de Málaga (ESAEM)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 565, de 27 de octubre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

No es precisa la homologación de las enseñanzas impartidas por la Esaem, ni, por tanto, actuación alguna por parte de esta Administración educativa en este sentido, puesto que el citado centro está autorizado a impartirlas, de conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de septiembre de 2017. Asimismo, el centro tiene la obligación de solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos recogidos en dicha Orden.

Por otra parte, lo informo de que la Junta de Andalucía no es propietaria del inmueble en el que está ubicada actualmente la sede de Esaem.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001375, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las consecuencias del incendio de la planta de reciclaje de plásticos ubicada en la A-3051, en Córdoba

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, Dña. María del Carmen García Bueno y Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 568, de 2 de noviembre de 2017
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-001375 Y 10-17/PE-001376

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en las respuestas a: Pregunta Oral en Pleno 10-17/POP-000729, ofrecida en la Sesión Plenaria número 51 de 26 de octubre de 2017, Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 99 de 26 de octubre de 2017, Pregunta Oral en Comisión 10-17/POC-001810, ofrecida en la comparecencia en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 31 de octubre de 2017, Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 441 de 31 de octubre de 2017, Pregunta Oral en Comisión 10-17/POC-001791 ofrecida en la comparecencia en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 21 de noviembre de 2017, que puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

Añadir que los residuos recibidos en las instalaciones de RECICOR son los correspondientes a los siguientes códigos LER: 17 09 04, 17 05 04, 17 01 01, 17 06 05, 03 03 07, 10 01 01, 19 12 12, 19 12 04, de los cuales 03 03 07, 19 12 12 y 19 12 04, son los que se considera puedan haber sido afectados por el incendio.

4 de diciembre de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001376, respuesta a la Pregunta escrita relativa al incendio en una planta de reciclaje ubicada en la A-3051, en Córdoba

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA núm. 568, de 2 de noviembre de 2017
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017*

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS 10-17/PE-001375 Y 10-17/PE-001376

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en las respuestas a: Pregunta Oral en Pleno 10-17/POP-000729, ofrecida en la Sesión Plenaria número 51 de 26 de octubre de 2017, Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 99 de 26 de octubre de 2017, Pregunta Oral en Comisión 10-17/POC-001810, ofrecida en la comparecencia en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 31 de octubre de 2017, Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 441 de 31 de octubre de 2017, Pregunta Oral en Comisión 10-17/POC-001791 ofrecida en la comparecencia en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 21 de noviembre de 2017, que puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

Añadir que los residuos recibidos en las instalaciones de RECICOR son los correspondientes a los siguientes códigos LER: 17 09 04, 17 05 04, 17 01 01, 17 06 05, 03 03 07, 10 01 01, 19 12 12, 19 12 04, de los cuales 03 03 07, 19 12 12 y 19 12 04, son los que se considera puedan haber sido afectados por el incendio.

4 de diciembre de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001378, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de climatización en los centros educativos del municipio de Adra (Almería)

Formulada por el María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 568, de 2 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, en la actualidad no se encuentran aún definidas las actuaciones a incluir en el Programa de Climatización y Rehabilitación Energética.

Como un primer paso para la elaboración y ejecución de dicho programa, el pasado mes de octubre se remitió a través del portal Séneca a todos los centros de titularidad pública de la Junta de Andalucía un cuestionario que servirá para recoger datos y realizar un diagnóstico previo de las necesidades de mejora de la climatización.

Los centros han complementado ya dicho cuestionario y la Consejería estudia ahora la información recopilada. A partir de dicho análisis, se establecerán las medidas más idóneas a aplicar en cada caso, de manera que se pueda actuar de manera global en el conjunto de Andalucía.

Además, le indico a su señoría que la Agencia Pública Andaluza de Educación, junto con la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación y las distintas Delegaciones Territoriales, está cerrando actualmente la programación de obras para el período 2018-19.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001379, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la lista de espera en comedores escolares de la provincia de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 568, de 2 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que, tal y como garantiza el Decreto 6/2017 de 16 de enero, está siendo atendido todo el alumnado solicitante en el plazo correspondiente del servicio complementario de comedor escolar y cuyos progenitores estén trabajando, o bien en el caso de que esté trabajando el único progenitor si se trata de familias monoparentales.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la instalación eléctrica del CEIP Arrayanes (Granada)

Formulada por el María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 568, de 2 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente, le indico a su señoría que la dirección del centro educativo por el que se interesa indica que la instalación eléctrica se encuentra funcionando sin ningún tipo de incidencia.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,

Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001381, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la falta de docente de Física en el IES de Huéscar en Granada

Formulada por el María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 568, de 2 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Educación

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior, remito a su señoría a la información ofrecida durante la comparecencia 10-17/APC-001357, solicitada por el Consejo de Gobierno para informar sobre el procedimiento para la cobertura de vacantes y sustituciones para determinadas especialidades docentes, que fue sustanciada en la Comisión de Educación celebrada el pasado 8 de noviembre.

Sevilla, 11 de diciembre de 2017.

La consejera de Educación,
Sonia Gaya Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001392, respuesta a la Pregunta escrita relativa al incendio en la planta de reciclaje Recicor XXI en Guadalcazar, Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 568, de 2 de noviembre de 2017

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de indicarle que la información que solicita está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión 10-17/POC-001791 ofrecida en Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del día 21 de noviembre de 2017, que puede ser consultada en el siguiente enlace:

<http://video.parlamentodeandalucia.es/video/bs.asp?legs=X LEGISLATURA&gbody=cmaot>

4 de diciembre de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001394, respuesta a la Pregunta escrita relativa a autorización para reutilización de las aguas depuradas de la EDAR de El Ejido

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Pregunta publicada en el BOPA núm. 573, de 9 de noviembre de 2017
Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017*

Con respecto a la concesión de la autorización para la reutilización de las aguas depuradas de la EDAR de Ejido para los usos urbanos consistentes en riegos de jardines, zonas verdes urbanas y campos de golf, indicarle que con fecha 23 de octubre de 2017, tras recibir por parte del solicitante la documentación requerida, la Dirección de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, en el uso de sus competencias, acuerda RESOLVER a la inscripción del aprovechamiento en el registro de derechos de aguas, Sección A a favor del interesado.

4 de diciembre de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001395, respuesta a la Pregunta escrita relativa a itinerario de interés ecológico y recreativo entre la urbanización de Roquetas de Mar, El Ejido y Adra y tramo de itinerario turístico en torno a las salinas de Cerricos del espacio natural protegido de Punta Entinas-Sabinar

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 573, de 9 de noviembre de 2017

Contestada por el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

La propuesta de actuación por la que se interesa su señoría sobre el itinerario turístico ciclo-peatonal en torno a las Salinas de Cerricos del Espacio Natural de Punta Entinas-Sabina, afecta a los municipios de Roquetas de Mar y El Ejido.

En abril de 2017, desde esta Consejería se ha trasladado al departamento técnico de ambos municipios la relación de parcelas y propietarios implicados, al objeto de concertar estrategias y mantener una reunión con los afectados y establecer cauces para la autorización de ocupación de los terrenos.

Actualmente seguimos trabajando de manera coordinada con ambas Administraciones locales para hacer realidad este objetivo común.

4 de diciembre de 2017.

El consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001399, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la futura residencia de mayores en Mijas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

El compromiso de la Junta de Andalucía para aplicar y hacer efectiva la Ley 39/2006 se vuelve a materializar en el presupuesto para el año 2018. Un total de 1.214 millones de euros para el próximo año. La Junta a día de hoy está financiando el 82% del coste del sistema de la dependencia, el Estado no llega al 20%.

En este sentido, el objetivo de la Junta de Andalucía es poner a disposición de las personas en situación de dependencia el máximo número de plazas posibles financiadas con fondos públicos, el objetivo es cubrir todas las necesidades tanto para mantener a las personas en su entorno, en su hogar, y si eso ya no es posible, que estén correctamente atendidas en residencias y en unidades de estancia diurna.

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales no es una Consejería inversora. Sí se cubren costes de plazas residenciales cuando el centro tiene toda la documentación que necesita para estar en funcionamiento, y siempre atendiendo a las necesidades detectadas en la zona en cuestión.

Precisamente, y al amparo de la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía, se está elaborando el mapa de servicios que será el nuevo instrumento que permitirá acomodar los recursos disponibles y futuros a las necesidades de la ciudadanía en cada territorio de nuestra comunidad.

En estos momentos no hay constancia de alguna petición de concertar plazas por parte de la Asociación de Mayores Virgen de la Peña para una Residencia de mayores en Mijas a la que usted hace referencia. En el momento en que esto suceda se estudiarán todas las posibilidades por tanto reales y necesarias.

Sevilla, 5 de diciembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-001400, respuesta a la Pregunta escrita relativa al centro para personas sordociegas Santa Ángela de la Cruz (APASCIDE) en Salteras (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Igualdad y Políticas Sociales

Orden de publicación de 13 de diciembre de 2017

En relación a su primera pregunta relativa al cumplimiento de la PNLC aprobada en Comisión parlamentaria en el mes de marzo del pasado año 2016, le indico que recogía exactamente que se “instaba al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites oportunos en la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para aproximar en mayor medida el precio del concierto de la Junta de Andalucía con ASPACIDE al precio real de la plaza, según lo que se acuerde entre la Consejería y ASPACIDEA en relación a la cartera de servicios y la carga de trabajo de dicho centro, en el plazo de 3 meses”.

Atendiendo a dicho punto de la Iniciativa parlamentaria, se constituyó un grupo de trabajo conformado por representantes de esta Consejería y por la Asociación sin ánimo de lucro. También se realizaron visitas al Centro con el fin de estudiar y valorar, conforme a la normativa vigente, si la ratio es la adecuada para un centro de estas características. Se analiza también la cuenta de resultados y se realiza una entrevista con la dirección del centro.

Efectivamente es el primer y único centro de España dedicado a la atención integral de personas con sordoceguera y/o graves problemas de comunicación. Por ello, la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales realiza un gran esfuerzo para mantener la prestación de los servicios y el convenio en nuestra Comunidad Autónoma. Nuestra prioridad es dar la cobertura necesaria y hacerla a través de los acuerdos que recogen la ley al respecto. Los precios/plaza por día vienen establecidos en la Orden de 10 de marzo de 2016, en la que se recoge este servicio de atención residencial a 105,87 euros de plaza ocupada por día.

En cuanto a su segunda pregunta le indico que a través de las convocatorias de subvenciones de la Consejería se ha venido financiando a la entidad ASPACIDE desde el año 2005 hasta la actualidad con cerca de 3 millones de euros, desde la construcción hasta para llevar a cabo diferentes programas, así como el mantenimiento de la asociación. Por indicarle la más actual, la de este año 2017 ha supuesto un total de 213.380,78 euros para dos programas y para el mantenimiento de la sede.

Sevilla, 5 de diciembre de 2017.

La consejera de Igualdad y Políticas Sociales,
María José Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001401, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitud de acceso a la información pública (PID@) sobre el Consejo Audiovisual de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001401 A LA 10-17/PE-001404

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto, informándole que la utilización de la Plataforma Integral del Derecho de Acceso (PID@) sólo es obligatoria para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, según lo dispuesto en la Disposición adicional segunda del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que establece que en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa así como la tramitación electrónica de las solicitudes que se presenten por vía telemática en materia de derecho de acceso a la información pública, se llevarán a cabo a través de los medios electrónicos y sistemas informáticos que se habiliten en el Portal de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001402, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitud de acceso a la información pública (PID@) sobre la Cámara de Cuentas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001401 A LA 10-17/PE-001404

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto, informándole que la utilización de la Plataforma Integral del Derecho de Acceso (PID@) sólo es obligatoria para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, según lo dispuesto en la Disposición adicional segunda del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que establece que en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa así como la tramitación electrónica de las solicitudes que se presenten por vía telemática en materia de derecho de acceso a la información pública, se llevarán a cabo a través de los medios electrónicos y sistemas informáticos que se habiliten en el Portal de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001403, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitud de acceso a la información pública (PID@) sobre el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001401 A LA 10-17/PE-001404

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto, informándole que la utilización de la Plataforma Integral del Derecho de Acceso (PID@) sólo es obligatoria para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, según lo dispuesto en la Disposición adicional segunda del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que establece que en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa así como la tramitación electrónica de las solicitudes que se presenten por vía telemática en materia de derecho de acceso a la información pública, se llevarán a cabo a través de los medios electrónicos y sistemas informáticos que se habiliten en el Portal de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001404, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitud de acceso a la información pública (PID@) sobre el Parlamento de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Prieto Bonilla, Diputada no adscrita

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001401 A LA 10-17/PE-001404

En relación con las iniciativas parlamentarias de referencia se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto, informándole que la utilización de la Plataforma Integral del Derecho de Acceso (PID@) sólo es obligatoria para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, según lo dispuesto en la Disposición adicional segunda del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, que establece que en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa así como la tramitación electrónica de las solicitudes que se presenten por vía telemática en materia de derecho de acceso a la información pública, se llevarán a cabo a través de los medios electrónicos y sistemas informáticos que se habiliten en el Portal de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de diciembre de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001433, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la conferencia «¿Por qué Rusia? Razones y sinrazones de una revolución»

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por el vicepresidente y consejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia le informo que, según la información aportada por la Fundación Centro de Estudios Andaluces, la conferencia referida se enmarca dentro del programa de investigación de Historia Contemporánea de Andalucía que citada Fundación desarrolla desde 2011 con el aval de un comité científico del que forman parte once catedráticos de Historia Contemporánea de universidades públicas andaluzas.

Además, le indico que la información sobre la citada actuación es de acceso público y se encuentra publicada en el siguiente enlace web:

https://www.centrodeestudiosandaluces.es/index.php?mod=cea_actividades&IdProg=ACT121/17&id=1490&idm=

Sevilla, 5 de diciembre de 2017.

El vicepresidente y consejero de la Presidencia,
Administración Local y Memoria Democrática,

Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001441, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras en el edificio anexo a la Sección de la Audiencia Provincial en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Justicia e Interior

Orden de publicación de 15 de diciembre de 2017

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le remito a lo informado con ocasión de la pregunta oral en comisión con número de expediente 10-17/POC-001932 debatida en la Comisión de Justicia e Interior del 23 de noviembre de 2017.

La consejera de Justicia e Interior,
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001449, respuesta a la Pregunta escrita relativa a aplicación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas.

El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001450, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales obligatorias en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001451, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento y recomendadas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:
DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001452, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en lo relativo al cumplimiento de normativa legal y convencional en la fase de admisión de las personas licitadoras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001453, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada a personas con discapacidad en la fase de admisión de las personas licitadoras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001454, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, en la fase de admisión de las personas licitadoras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001455, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con la inclusión del convenio colectivo aplicable, en la fase de admisión de las personas licitadoras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001456, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con los criterios de preferencia, en la fase de adjudicación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001457, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con ofertas anormalmente bajas o valores anormales, en la fase de adjudicación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-001458, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relativas a transparencia fiscal y criterios éticos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469**

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-001459, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relativas a cumplimiento de los pagos a personas subcontratistas o suministradoras

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469**

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

10-17/PE-001460, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relacionadas con menores (Registro Central de Delitos Sexuales)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:**DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469**

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001461, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relacionadas con el cumplimiento del convenio colectivo aplicable

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001462, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relacionadas con el cumplimiento del pago de los salarios del personal adscrito al contrato

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001463, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relacionadas con las causas de resolución del contrato

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001464, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relacionadas con las actuaciones previas al inicio de las obras en los contratos de obra

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001465, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relacionadas con obligaciones laborales, sociales y económicas de la persona contratista

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001466, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de una cláusula social de obligado cumplimiento en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vinculada con condiciones especiales de ejecución relacionadas con la accesibilidad y el diseño universal en el diseño y elaboración de páginas web

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001467, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la incorporación de cláusulas sociales recomendadas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y/o pliegos de prescripciones técnicas particulares elaborados por los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES:

DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas. El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001468, respuesta a la Pregunta escrita relativa a contratos reservados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-001468, relativa a la publicación de una Orden sobre los contratos reservados, cabe recordar que el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron en 2014 nuevas Directivas en materia de contratación, que debían transponerse al ordenamiento jurídico español antes del 18 de abril de 2016. Finalmente, la transposición no se ha llevado a efecto hasta la aprobación, el pasado mes de noviembre, de la nueva Ley de Contratos del Sector Público.

Dado que se trata de normativa básica que rige la contratación en todas las Administraciones públicas, se ha considerado prudente esperar a la aprobación de la citada Ley de Contratos, puesto que en la misma se regulan los contratos reservados. Una vez que se ha publicado en el *Boletín Oficial del Estado* la nueva Ley, que entrará en vigor en marzo de 2018, se van a acometer los trabajos necesarios para dar cumplimiento a la regulación sobre contratos reservados, en el marco de la Comisión de seguimiento y control de la aplicación de las cláusulas sociales y ambientales en la contratación de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001469, respuesta a la Pregunta escrita relativa al cumplimiento del convenio colectivo aplicable y subrogación del personal

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS ESCRITAS SIGUIENTES: DESDE LA 10-17/PE-001449 A LA 10-17/PE-001467, Y LA 10-17/PE-001469

En contestación a las iniciativas parlamentarias citadas, relativas a la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se comunica que la Consejería de Hacienda y Administración Pública tiene previsto poner en producción, a partir del próximo mes de marzo, un nuevo sistema de información para la contratación que se integrará en el Sistema de Gestión Integrada de Recursos Organizativos (Sistema Giro).

Este sistema contribuirá a agilizar la comunicación y el intercambio de datos entre los diferentes órganos de contratación de la Junta de Andalucía y, entre otras ventajas, facilitará el seguimiento de la incorporación de las cláusulas sociales y ambientales en los contratos con el grado de desagregación solicitado en estas iniciativas.

Dado el elevado volumen de expedientes de contratación tramitados por la Administración andaluza, se requiere la puesta en servicio de este sistema de información para disponer de la información con el detalle solicitado. No obstante, indicar que todas las cláusulas sociales y ambientales obligatorias se han incluido en los modelos de pliegos recomendados por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para su uso por todas las Consejerías y demás entes de la Junta de Andalucía, y son de general utilización por los órganos de contratación.

Recordar, asimismo, que los pliegos de cláusulas administrativas son informados por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, lo que garantiza que se ajustan a la normativa y, por tanto, contienen las cláusulas sociales y ambientales de obligado cumplimiento.

Además de este sistema de información, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y medioambientales obligatorias y recomendadas.

El informe estará disponible antes de que finalice este mes de diciembre y podrá consultarse en la página web de la Consejería.

También en diciembre estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,

María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

10-17/PE-001470, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Comisión de Seguimiento y Control

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 577, de 15 de noviembre de 2017

Contestada por la consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 14 de diciembre de 2017

En contestación a la iniciativa parlamentaria 10-17/PE-001470, relativa a la Comisión de seguimiento y control de la aplicación de las cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Junta de Andalucía, se comunica que la citada Comisión se constituyó el 2 de marzo de 2017, fecha en la que tuvo lugar su primera sesión ordinaria. Además, se han celebrado sesiones el 5 de julio y el 24 de noviembre de 2017. Las actas de dichas sesiones se han puesto a disposición de todos los miembros de la Comisión.

En estas reuniones se ha informado de los trabajos realizados para adaptar los modelos de pliegos a las cláusulas de la Guía, de las medidas adoptadas para que las Consejerías y entes instrumentales puedan poner en conocimiento de la Comisión las incidencias sobre la aplicación de las cláusulas sociales y ambientales, así como de las actuaciones que se llevan a cabo para centralizar algunas contrataciones de la Junta de Andalucía con la posibilidad de incluir, junto a las cláusulas obligatorias, algunas específicas relacionadas con el objeto del contrato.

Además, para facilitar el seguimiento de la aplicación de estas cláusulas, se pondrá en servicio en marzo próximo un sistema de información que se integrará en GIRO y que facilitará la compleja labor de recopilación y seguimiento de datos, habida cuenta del elevado volumen de contratos tramitados anualmente por la Junta de Andalucía.

Actualmente, la Consejería de Hacienda y Administración Pública está ultimando un informe sobre la aplicación de las cláusulas sociales y ambientales obligatorias y recomendadas, que estará disponible antes de que finalice diciembre.

Este mes también estará operativo el nuevo Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, desde el que se podrá acceder a toda la información sobre la contratación pública de la Junta de Andalucía: normativa, catálogo de bienes homologados, anuncios de licitación, contratos y empresas adjudicatarias, pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, etc.

Sevilla, 4 de diciembre de 2017.

La consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

